

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9259 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1.- A HERMOBA PESCAMAR, S.L., la ocupación de dominio público portuario en el puerto pesquero de Almería (Local E1-29), de 61 m2 con destino a realizar su actividad de compra, almacenamiento y distribución de pescado, por un plazo de 4 años, una tasa de ocupación de 737,23€/año y una tasa de actividad del 1% del importe de volumen de negocio desarrollado en el puerto..

2.- A SINTADEL, S.L. la ocupación del dominio público portuario en el Puerto pesquero de Almería (Locales E2-45 y E2-47), de 34m2 cada uno respectivamente, con destino a realizar su actividad de compra, almacenamiento y distribución de pescado, por un plazo de 4 años, una tasa de ocupación de 410,91€/año por cada local y una tasa de actividad del 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

3.- A PESCADOS AMADEO, S.L. la ocupación de dominio público portuario en el Puerto Pesquero de Almería (Local E1-33), de 69m2, con destino a la actividad de compra, almacenamiento y distribución de pescado, por un plazo de 4 años, una tasa de ocupación de 834,23€/año y una tasa de actividad del 1% del volumen de negocio.

4.- A CABOGATAFISH QUALITY, S.L.U. la ocupación del dominio público portuario en el Puerto Pesquero de Almería (Local E3-07), de 63m2, con destino a realizar su actividad de compra, almacenamiento y distribución de pescado, por un plazo de 4 años, una tasa de ocupación de 761,40 €/año y una tasa de actividad del 1% del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art.85.7 del TRLPEMM.

Almería, 20 de marzo de 2026.- La Presidenta, María del Rosario Soto Rico.

ID: A260011435-1